

## **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA**

En Tacna, siendo las 08:30 horas del día lunes 01 de diciembre del año dos mil veinticinco, en la sala de sesiones del Consejo de Facultad de la FAEDCOH, se llevó a cabo la Sesión Extrordinaria del Consejo de Facultad, bajo la presidencia de la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, Decana de la Faedcoh, con la asistencia de los consejeros: Dra. Mabel Cárdenas Herrera, Mag. Marisol Marie Zegarra Begazo, Mtro. Eduardo Alexander Alatrista Vargas, así como las representantes estudiantiles Arleth Mireyda Ortega Palza y Analú Milagros Reyna Ccahuana Cutipa. Asimismo, como invitados, se registra la asistencia de la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez, directora (e) de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, el Mtro. Julio Berne Valencia Valencia, director (e) de la Escuela Profesional de Humanidades, y la Dra. Cristina Beatriz Flores Rosado, quien actuó como secretaria técnica.

### **CONSTATACIÓN DE QUÓRUM**

La presidenta del Consejo de Facultad, la Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero, solicita a la secretaria técnica tomar la asistencia de los presentes. Verificada la asistencia de los miembros, la secretaria técnica constató el quórum reglamentario, procediéndose a dar inicio a la sesión.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1. Informe final del Jurado Calificador para el Proceso de Promoción Docente en la Categorías Principal de la Facultad de Educación, Ciencias de la Comunicación y Humanidades.**

La Dra. Patricia Nué Caballero, presidenta del COFA, informó que con fecha 28 de noviembre de 2025 se recibió el documento remitido por la Dra. Juana Carlota Macarena Herrera Solís, en su calidad de Presidenta del Jurado Calificador, mediante el cual se eleva el informe final de resultados del proceso de promoción docente para la categoría de Profesor Principal a Tiempo Completo de la Faedcoh. Asimismo, indicó que el proceso fue aprobado mediante Resolución N° 034-CF-2025 de fecha 10/11/2025, y ratificado por Resolución N° 404-2025-UPT-CU de fecha 26.11.2025, se ratifica la Resolución N° 039-CF-2025-UPT/FAEDCOH de fecha 24.11.2025; asimismo, que la evaluación se desarrolló conforme a los criterios del Reglamento de Docentes de la Universidad Privada de Tacna, aprobado por Resolución No. 188-2015-UPT-CU del Consejo Universitario, de fecha 23.12.2015.

De acuerdo con el informe, la docente evaluada para promoción fue la Dra. Mabel Cárdenas Herrera, obteniendo los siguientes puntajes:

- Aspecto externo: 81.55 puntos
- Aspecto interno: 16.50 puntos
- Puntaje total: 98.05 puntos

La presidenta del COFA, la Dra. Patricia Nue Caballero precisó que el jurado adjunta al informe el acta de instalación, acta de evaluación externa, acta de evaluación interna, así como la documentación sustentatoria correspondiente, incluidas las fichas suscritas por los miembros del jurado. En tal sentido, corresponde al COFA aprobar el informe para su remisión al Consejo Universitario, a fin de que se proceda con las acciones de aprobación del proceso. No habiendo consultas, la presidenta del COFA sometió a votación la aprobación del informe final.

**Acuerdo N° 68-2025II: Aprobar, por unanimidad, el informe final del jurado calificador del proceso de promoción docente a la categoría de profesor principal a tiempo completo de la Faedcoh, y disponer su remisión al consejo universitario para el trámite correspondiente.**

**2. Fe de erratas por traslape de códigos y prerequisitos en la Actualización del Diseño Curricular de la EPCC – Vigencia 2026-I.**

Como segundo punto de agenda, la Dra. Patricia Nué Caballero informó que, durante el proceso de trasvase de información al sistema correspondiente, se detectaron observaciones relacionadas con errores materiales en códigos y prerequisitos en la actualización curricular de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación (EPCC), situación que también se ha presentado en otras carreras profesionales. En ese marco, corresponde elaborar y aprobar una fe de erratas para su elevación a las instancias universitarias competentes.

A solicitud de la Presidenta del COFA, la Dra. Giovanna Lourdes Cuneo Álvarez brindó precisiones, señalando que se identificaron tres (03) errores: dos derivados de digitación (inversión o consignación incorrecta de numeración en códigos) y uno vinculado a la asignación indebida de prerequisito en un curso que no lo contemplaba. Se mencionó, además, que en el mapeo curricular se advirtió una observación referida a la consideración de cursos electivos en la sumatoria, la cual fue comunicada como comentario técnico.

El Mtro. Eduardo Alexander Alatrista Vargas consultó si una situación similar se presenta en la carrera de Psicología. La Presidenta del COFA, indicó que el proceso correspondiente aún se encuentra en revisión y que se convocaría un último Consejo para conocer el resultado, señalando que ello es relevante por el cierre del periodo de representación estudiantil. No habiendo más observaciones, la Presidenta del COFA sometió a votación la aprobación de la Fe de Erratas.

**Acuerdo N° 69-2025II: Aprobar, por unanimidad, la fe de erratas por traslape de códigos y prerequisitos en la actualización del diseño curricular de la EPCC – Vigencia 2026-I, y disponer su trámite y remisión para la aprobación correspondiente en las instancias universitarias competentes.**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 09:00 horas, la presidenta del COFA da por levantada la sesión, firmando para constancia.

  
Dra. Patricia Rosa María Nué Caballero

  
Mag. Mabel Cárdenas Herrera

  
Mag. Marisol Marie Zegarra Begazo

  
Mtro. Eduardo Alexander Alatrista Vargas



Est. Arleth Mireyda Ortega Palza



Est. Analú Milagros Reyna Ccahuana Cutipa